

ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVA DE OFERTAS DEL 5° CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ENERGÉTICA LOCAL"

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 12 de agosto del año 2021, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 11.1 de las Bases del **5° CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ENERGÉTICA LOCAL"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativa de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa del Área Legal, doña **PAULA MIRANDA OLAVARRIA**, Jefa del Área de Administración y Finanzas y doña **FABIOLA HERNANDEZ HUAIQUIÑIR**, Encargada de Abastecimiento del Área de Administración y Finanzas, todas funcionarias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 6.4 de las Bases de Concurso, se presentaron a este proceso licitatorio, los siguientes postulantes:

- **EMPRESA PRIVADA: Ahorro Energía SpA, MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA: Ilustre Municipalidad De Navidad**
- **EMPRESA PRIVADA: Rupu Tours SpA, MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA: Ilustre Municipalidad De Navidad**
- **EMPRESA PRIVADA: Soluciones Energéticas SpA, MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA: Ilustre Municipalidad De Renca**
- **EMPRESA PRIVADA: Nikola SpA, MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA: Ilustre de Las Cabras**
- **EMPRESA PRIVADA: Enel X Chile SpA, MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA: Ilustre Municipalidad de Providencia**

2. PROPUESTA ECONÓMICA, PROPUESTA TÉCNICA Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

- a) De conformidad a lo establecido en el numeral 6.3.1 y 6.3.2 de las Bases de concurso, fueron recepcionadas las propuestas económicas y propuestas técnicas de todos los postulantes.
- b) Respecto a las Declaraciones Juradas Simples, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.3.3, el cual establece que el postulante debe presentar:

- **“Declaración Jurada Simple que debe señalar que no se encuentra en alguna de las inhabilidades establecidas en la letra a,b,c,d,y e del N°6 de las presentes bases. El documento se entregará digitalizado (escaneado) a través del portal www.agenciase.org/iel. Conforme a lo señalado en el Anexo 20.”.**

Debido a una inexactitud en la Bases de Concurso, la Declaración Jurada Simple solicitada no corresponde a la indicada en Anexo 20.

En atención, a lo señalado precedentemente es que se requiere solicitar a los postulantes que presenten la debida Declaración Jurada, conforme a lo señalado en el anexo 19, que se adjunta a la presente Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos.

- **“Declaración Jurada Simple que el postulante ha tomado conocimiento de las especificaciones técnicas de esta licitación y de las cuales se obliga a respetar cabal e íntegramente en todas sus partes. Conforme a lo señalado en el Anexo 1”.**

Debido a una inexactitud en la Bases de Concurso, la Declaración Jurada Simple solicitada no corresponde a la indicada en Anexo 1.

En atención, a lo señalado precedentemente es que se requiere solicitar a los postulantes que presenten las debidas Declaraciones Juradas, conforme a lo señalado en el anexo 19, que se adjunta a la presente Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos.

En consecuencia, todos los oferentes deberán presentar nuevamente el Anexo 19 conforme al formato que se adjunta a la presente acta de solicitud de antecedentes.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 8.1.2.1 y 8.1.2.2 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de todos los postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- **EMPRESA PRIVADA: Ahorro Energía SpA, MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA: Ilustre Municipalidad de Navidad**

1) Respecto de Municipalidad Beneficiaria: **Ilustre Municipalidad de Navidad**, debe presentar lo siguiente:

- Copia simple del decreto de nombramiento o del acta o sentencia de proclamación en que conste el nombramiento del alcalde(sa), o de quien lo represente legalmente, y **fotocopia simple, por ambos lados, de la cedula de identidad del alcalde(sa) o de quien lo represente legalmente, o de la cedula de identidad para extranjeros, en su**

caso, u otro documento de identidad equivalente que acredite de manera fehaciente la identidad del mismo.

2) Respecto de Empresa Privada: **Ahorro Energía SpA**, debe presentar lo siguiente:

- Anexo 19

• **EMPRESA PRIVADA: Rupu Tours SpA, MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA: Ilustre Municipalidad de Navidad**

1) Respecto de Municipalidad Beneficiaria: **Ilustre Municipalidad de Navidad**, debe presentar lo siguiente:

- Copia simple del decreto de nombramiento o del acta o sentencia de proclamación en que conste el nombramiento del alcalde(sa), o de quien lo represente legalmente, y **fotocopia simple, por ambos lados, de la cedula de identidad del alcalde(sa) o de quien lo represente legalmente, o de la cedula de identidad para extranjeros, en su caso, u otro documento de identidad equivalente que acredite de manera fehaciente la identidad del mismo.**

2) Respecto de Empresa Privada: **Rupu Tours SpA**, debe presentar lo siguiente:

- Ultima Declaración de Renta de la empresa beneficiaria (formulario 22 del SII). **Específicamente se requiere que se acompañe documento válidamente emitido por SII.**

- Anexo 19

• **EMPRESA PRIVADA: Soluciones Energéticas SpA, MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA: Ilustre Municipalidad de Renca**

1) Respecto de Empresa Privada: **Soluciones Energéticas SpA**, debe presentar lo siguiente:

- Certificado de vigencia de los poderes de los representantes legales de la sociedad (o equivalente), otorgada por el registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivos de una antigüedad no superior a 90 días a la apertura de las ofertas

- Copia de la escritura (o equivalente) donde consta la personería del o los representantes de la sociedad, con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde el momento de la postulación

- Anexo 19

- **EMPRESA PRIVADA: Nikola SpA, MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA: Ilustre de Las Cabras**

1) Respecto de Municipalidad Beneficiaria: **Ilustre Municipalidad de Las Cabras**, debe presentar lo siguiente:

- Copia simple del decreto de nombramiento o del acta o sentencia de proclamación en que conste el nombramiento del alcalde(sa), o de quien lo represente legalmente, y **fotocopia simple, por ambos lados, de la cedula de identidad del alcalde(sa) o de quien lo represente legalmente, o de la cedula de identidad para extranjeros, en su caso, u otro documento de identidad equivalente que acredite de manera fehaciente la identidad del mismo.**

2) Respecto de Empresa Privada: **Nikola SpA**, debe presentar lo siguiente:

- Anexo 19

- **EMPRESA PRIVADA: Enel X Chile SpA, MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA: Ilustre Municipalidad de Providencia**

1) Respecto de Municipalidad Beneficiaria: **Ilustre Municipalidad de Providencia**, debe presentar lo siguiente:

- Copia simple del decreto de nombramiento o del acta o sentencia de proclamación en que conste el nombramiento del alcalde(sa), o de quien lo represente legalmente, y **fotocopia simple, por ambos lados, de la cedula de identidad del alcalde(sa) o de quien lo represente legalmente, o de la cedula de identidad para extranjeros, en su caso, u otro documento de identidad equivalente que acredite de manera fehaciente la identidad del mismo.**

2) Respecto de Empresa Privada: **Enel X Chile SpA**, debe presentar lo siguiente:

- Anexo 19

4. Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico comunaenergetica@agenciase.org , indicando en el asunto "ACLARATORIA CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ENERGÉTICA LOCAL", teniendo como plazo máximo las 23:59 Horas del día martes 17 de agosto del año 2021.

5. CIERRE DE ACTA

Siendo las 13:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Administrativos de postulaciones del Concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA
Jefa del Área Jurídica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



PAULA MIRANDA OLAVARRIA
Jefa del Área de Administración y Finanzas
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNANDEZ HUIQUIÑIR
Encargada de Abastecimiento
Agencia Chilena de Eficiencia Energética